

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #42-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes diecinueve del mes de octubre de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Francine Espinoza Salguera, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Jeinny Blanco Quesada y a la Licenciada Valeria Campos Mejías, del Juzgado Penal de Upala.

ARTICULO IV. Atención al señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, Vecino de La Florida.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #41-2021.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria # 12-2021

ARTICULO VII. Informe de la señora alcaldesa Municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Jeinny Blanco Quesada y a la Licenciada Valeria Campos Mejías, del Juzgado Penal de Upala.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Jeinny y doña Valeria si están por ahí le damos el espacio, sea bienvenida, mi nombre es Arelys Reyes, presidenta municipal, es un gusto servirles y darles este espacio, se van a presentar los compañeros del concejo.

Mi nombre es Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria

Buenas tardes, mi nombre es Lidieth Hidalgo, síndica por San Rafael de Guatuso

Buenas tardes, mi nombre es Albán Chavarría Molina, regidor en propietario

Buenas tardes mi nombre es Víctor Picado, regidor suplente

Buenas tardes, Marcela Solano, regidora suplente

La Licenciada Jeinny Blanco Quesada, interviene diciendo que no se está escuchando, tenemos un poquito mala la conexión.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta buenas tardes nosotros si la escuchamos bien a usted.

La Licenciada Jeinny Blanco Quesada, manifiesta nosotros no logramos captar bien la información de cómo iba ser la dinámica de la reunión como tal y en virtud de ello se suspende la conexión, ni cuando se presentaron ni su persona, la muchacha de azul, entonces no logramos saber ni captar el nombre de las personas.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, lo que estábamos haciendo era presentarnos como concejo municipal a ustedes, a mi si me escucha, si nos escucha.

La Licenciada Jeinny Blanco Quesada, se escucha, pero se escucha cortado, hay pocas palabras que si le logramos escuchar.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, bueno entonces le vamos a dar el espacio a ustedes, para que ustedes hagan la presentación, compartan en pantalla si tienen que hacer porque nosotros si las escuchamos bien, vamos a dejar el formalismo aparte.

La Licenciada Jeinny Blanco Quesada, manifiesta muchísimas gracias, bueno, buenas tardes a todos y a todas, es un placer, les agradecemos que nos hayan dado este tiempito para nosotros poder cumplir uno de los objetivos que tiene el PAO que es Plan Operativo Anual, parte de nuestras metas es la rendición de cuentas, en este caso ya hicimos la rendición de cuentas en la Municipalidad de Upala y también nos corresponde en la jurisdicción de Guatuso. Bueno mi nombre es Licenciada Jeinny Blanco Quesada, jueza coordinadora en este momento desde este despacho también está mi compañera Valeria Campos, que es mi colaboradora también, otra compañera juez penal también que ayuda en cuestiones administrativa. La rendición de cuentas se divide en dos básicamente. Procede con la presentación.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL JUZGADO PENAL DE UPALA 2021



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- En abril del año 2008, el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Sede Upala, abrió sus puertas al cantón de Upala y Guatuso, en ese momento se contaba con un juez penal tres y dos personas técnicas judiciales.
- A partir del año 2015, se creó la plaza número 371289, de técnico judicial dos.
- En el año 2017, se aprobó por parte de la Dirección de Planificación, bajo el presupuesto 2017, la plaza de número 372654, de juez penal tres.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DESPACHO

- Después del Huracán Otto, a finales del año 2016, el Juzgado Penal de Upala, se trasladó a Upala Centro, propiamente en la Plaza Cacao, se cuenta en la actualidad con dos plazas de juez penal tres, una persona Coordinadora Judicial y dos personas técnicas judiciales.

FUNCIONES DEL JUZGADO PENAL

• ETAPA PREPARATORIA:

Solicitudes del Ministerio Público:

1. Allanamientos
2. Levantamientos de Cuerpo
3. Solicitudes de medidas cautelares
4. Otros



FUNCIONES DEL JUZGADO PENAL

• ETAPA INTERMEDIA

1. Celebración de audiencias preliminares:
 - 1.1 Auto de apertura a juicio.
 - 1.2 Medidas alternas al conflicto (conciliación, suspensión del proceso a prueba y reparación integral del daño).
 - 1.3 Solicitudes de Procedimiento Especial Abreviado
2. Desestimaciones y sobreseimientos Definitivos.

OTROS SERVICIOS

- ✓ Entrega de hoja de antecedentes penales
- ✓ Comisiones de otras jurisdicciones
- ✓ En disponibilidad se atiende orden de apremio por concepto de Pensión Alimentaria.

Por otra parte, vamos a ver lo que es la estadística, los números, cuánto nos ingresa al juzgado, qué es lo que se resuelve y en ese caso le voy a dar la palabra a la compañera Valeria que ella nos va ayudar con eso.

La Licenciada Valeria Campos Mejías, expresa muchas gracias compañeros, yo soy co-jueza conjuntamente con la Licenciada Jeinny Blanco, coordinadora del juzgado penal, básicamente me corresponde darles el tema de Estadística del Juzgado Penal, que por su naturaleza son propiamente causas penales, nosotros no somos los encargados de indicar si una persona es culpable o no es culpable, básicamente es darle forma al expediente conjuntamente para que ya en una tercera etapa como ha indicado la compañera, una etapa intermedia la persona pone la denuncia el Ministerio Público investiga. (comunicación entrecortada). Básicamente como lo informaba mi persona nosotros como juzgado penal, como lo informaba la Licenciada Yeinny nosotros vemos lo que es darle la forma la expediente como tal, en etapa es que la persona pone la denuncia o ante el Ministerio Público cuando es una persona identificada o contra ignorado ante el Organismo de Investigación Judicial para que se investigue a una persona, que es una persona que aparentemente comete el hecho mínimo, esta primera etapa se llama la etapa preparatoria.



Estadísticas Judiciales

Datos anuales

Circulante Inicial (CI)

1.435.587

Nuevos

850.771

Reentrados

119.347

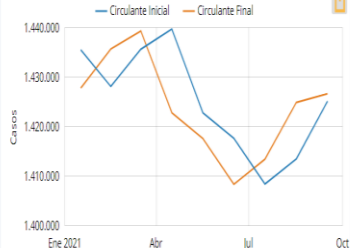
Legajos de Ejecución

9689

Reactivados

29.823

Datos mensuales



Testimonio de Piezas

14.163

Inactivos

137.724

Casos terminados

817.727

Circulante final (CF)

1.426.693



Tasa de Congestión en trámite (CI)

En construcción...

Tasa de Congestión en ejecución



Tasa de Congestión en trámite (CI)

En construcción...

Tasa de Congestión en ejecución

En construcción...

Tasa de Pendencia en trámite

En construcción...

Tasa de Pendencia en ejecución

En construcción...

Tasa de resolución

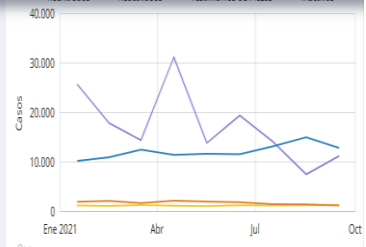
33,38 %

Inactivos

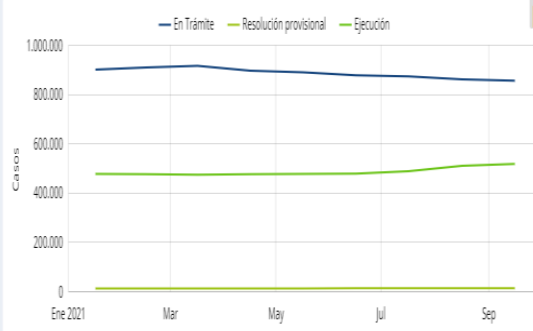
137.724

Tasa de inactividad

5,62 %



Asuntos activos (Circulante) por fase o estado



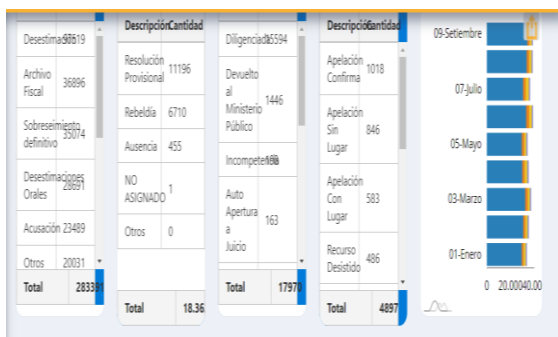
Fecha del caso activo mas antiguo:

1977

1 Caso(s)

¿ Qué resuelven las juezas y los jueces en los Juzgados Penales, Juzgados Penales Juveniles y Tribunales Penales, de primera instancia?





Eso es todo de parte de esta servidora, que podría ahondar

más, pero es muy limitado un poco el tiempo.

La Licenciada Jeinny Blanco Quesada, expresa bueno, muchísimas gracias nuevamente a todos y a todas en la Municipalidad de Guatuso, no sé si tienen alguna consulta rápidamente, si hay algún espacio para contestar preguntas o ustedes nos indican.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta alguno de ustedes va hacer alguna consulta? Realmente le agradecemos a ustedes por habernos dado esta rendición de cuentas, como quedó entre cortado algunas cosas, se cortaba y todo, entonces le solicitamos que por favor le envíen a la secretaria del Concejo la información y nosotros con más detenimiento porque quedaba así y se nos iba la señal y todo, entonces, más bien a esto le agradecemos a ustedes también el haber sacado su tiempo y haber presentado esto y que lo que quede actas también quede para información porque esto queda en las actas, queda para información de la población del cantón de los servicios que se dan y lo que se pueda hacer y en las estadísticas está, muchísimas gracias.

La Licenciada Jeinny Blanco Quesada, muchísimas gracias, lo mandamos al correo donde nos mandó la invitación.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí señora.

La Licenciada Jeinny Blanco Quesada, podemos mandarle la presentación, inclusive el enlace del observatorio judicial para que ustedes puedan tener acceso también.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta perfecto, muchísimas gracias, claro que sí al mismo correo de la señora secretaria del concejo.

La Licenciada Jeinny Blanco Quesada, bueno, muchísimas gracias, buenas tardes.

ARTICULO IV. Atención al señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, Vecino de La Florida. **ACUERDO 3.**

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, Vecino de La Florida, se presenta, indica tengo un año de que llegué ahí, me gusta mucho, un pueblo maravilloso al igual como es en realidad el cantón de Guatuso, me han comentado algunos compañeros y vecinos del pésimo estado del camino que significa Katira-Río Celeste, no sé el código, pero sí creo, no sé, creo que es ruta cantonal no es nacional.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí, señor es ruta cantonal.

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, dice ah bueno, es cosa de nosotros y la idea es me han dicho que sí, que el dinero está, que ya se va hacer, pero la idea es saber cuándo es y si es que no se puede de momento por

A o por B, entonces que nos van hacer una reparacioncita, bueno está bien, pues que nos rellenen los huecos y los baches de asfalto que sea algo normal, que sea algo bien hecho, esa sería la propuesta a ustedes con todo el respeto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno, buenas tardes don Carlos, mi nombre es Arelys Reyes, presidenta municipal sea bienvenido, se le concedió a usted la atención hoy para escuchar lo que usted viene a externar al concejo, solamente que esta parte nosotros no tenemos la potestad de decir y decidir porque en esto lleva su vía y la vía para llegar hasta aquí y nosotros poderles ayudar como ciudadano es que usted hubiera degastado el venir hablar con la señora alcaldesa, el venir hablar con junta vial y presentar el documento y si en junta vial no le dieron respuesta de dichas consultas que usted hace referente al camino de La Florida entonces es donde este concejo actúa en pleno con la administración, aquí lo que yo le puedo dar el espacio es a la señora alcaldesa, doña Ilse que como ciudadano le responda, yo le respondo como concejo, nosotros no tenemos ahorita la potestad porque no sabemos si usted ha recurrido a esa vía administrativa o sea el proceso es primero vienen y hablan con la alcaldesa presentan el escrito no sé, darle el tiempo de ley, si esto no se dio con la señora alcaldesa lo lleva a junta vial que son los que se encargan, ellos, es otra junta vial que hay representantes del concejo y de la unidad técnica y la alcaldesa donde ellos entonces van y valoran con los recursos que hay de la municipalidad y ellos son los que proyectan los trabajos en atención a los caminos, si ellos usted no le hubiese parecido que la respuesta era correcta, entonces lo hace al concejo y es dónde nosotros en plena facultades podemos hacer esto, por qué le explico porque si nosotros vamos actuar ahorita como concejo se cae un proceso, se brincó y se brincó la cerca antes de llegar aquí, entonces los procedimientos administrativos son así, nosotros para poderle decir a la administración que ejecute debe haber pasado la vía para llegar, es en esta que nosotros le queremos aclarar y también saber de qué si se va dar la atención a lo que usted viene a exponer, pero lo voy a ceder el espacio a la señora alcaldesa para que ella lo atienda a usted en ese sentido y así se aclare las ideas que hoy usted nos expone, muchísimas gracias.

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, contesta a ustedes.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa bueno buenas tardes, fue un gusto conocerlo, bienvenido a la municipalidad de guatuso, Hasta hoy lo conozco, pero tendemos siempre a todas las personas que tengan sus inquietudes, generalmente se hace a través también porque tenemos una línea de la misma comunidad, las asociaciones de desarrollo son los líderes de esas comunidades, las lideresas que existe en esas comunidades y con ellos trabajamos directamente a las informaciones en cómo van los procedimientos de los proyectos que se ejecuta, sin embargo con mucho gusto estamos para colaborar y quiero contarle que en cuanto a este proyecto lo que es Katira-Florida-Río Celeste se les dejó un presupuesto único para la intervención de ese camino. En el 2017, no en el 2018 en enero se aprueban esos recursos y se interesa en proyectarlos a través del desarrollo económico con un mayor potencial dentro del cantón y esa es una de las zonas turísticas que tenemos nosotros con más fortalezas por las inversiones económicas que este gobierno local en algún momento ha hecho en toda esta zona, entonces el proceso inicia en el 2019 cuando se hace un levantamiento primero de la viabilidad del proyecto y después de los impactos socio ambientales que va llevar el mismo y también la parte social, todos esos proyectos se han ido haciendo con todos los procesos que el mismo proyecto ha solicitado a través del MOPT-BID que son los que llevan realmente la ejecución del mismo. A esta municipalidad se le adjudicaron 779 millones el cual hoy todos van a estar invertidos en el camino 101 si Dios lo permite, es una capa asfáltica de 7.5, de una amplitud de 6 m de escorrentía, entendemos la situación que tal vez ustedes han sentido ahorita en este agravante que se ha ido tal vez deteriorando el tratamiento que existía, pero en algún momento se ha ido atendiendo algunos bacheos con forma de lastreo por la misma situación y también le quiero decir que el recorte presupuestario a nivel de toda la municipalidades, a nivel país es bastante considerable, sin embargo no se ha dejado de atender la mayoría de los caminos e incluso hay una programación que yo incluso un día estos comenté con alguien de la comunidad que me contrató por mi celular y también estuve hablando con dos personas de la asociación de desarrollo y les comentaba que estaban dentro de la planificación eso se lo comenté al inicio del mes de octubre y les decía a ellos que estábamos atendiendo alguno de los restantes de la emergencia que tuvimos desde el 24 de julio en el cantón y ahorita no es que ya estamos desocupados sino que dentro de lo

que se está planificando estamos para atender un bacheito en el transcurso de jueves y viernes y sábado en ese sitio, pero es un bacheo con tipo lastre como se había hecho hace unos días, hace unos meses atrás en espera de que el MOPT-BID ya nos dé el banderazo de salida cuando esté adjudicado porque eso no lo adjudica la contratación este municipio de los recursos, eso lo hace el MOPT. Con todo este tema que se vivió a nivel país que todos conocemos de la cochinilla, el mismo ministro, entendí entre las últimas reuniones que se plantearon que se pidió una revisión exacta de cada uno de las contrataciones, ya ese paquete en el cual iba incluido Guatuso, era en el paquete 10 ya estaba en proceso de adjudicación a una de las empresas grandes que ya estaba detrás de todo este proceso, al estar este proceso involucrado se detuvo y se mandó hacer una revisión exacta que es la que le estoy comentando. Yo no le puedo decir a usted con los tiempos, es en noviembre, es diciembre, es en enero, es en febrero, pero si le puedo decir que la Municipalidad de Guatuso cumplió con todo lo que ya se nos había pedido e incluso hasta pre diseños de la colocación del sitio de lo que se va colocar de la capa asfáltica, hasta esas contrataciones se hicieron desde un principio para tener una mejor garantía de la calidad del diseño que se va colocar de la capa asfáltica, inversión que se hicieron desde esta municipalidad, entonces en ese sentido el proyecto como tal, cuando este proyecto esté listo así sea en 4, 5, 6 meses, 8 meses va ser un asfalto como el de la ruta Maleku, va quedar mucho mejor que muchos sitio de este cantón. A veces las cosas, yo entiendo la situación porque lo hemos vivido en otros proyectos, tuvimos un proyecto como el Anillo que pasaron un año y resto los vecinos aguantando todo el proceso del proyecto, cuando ya el proyecto estaba hecho muchos dieron gracias a Dios del avance que se había dado en todos esos sitios, igual me imagino que va suceder cuando ya tengan su asfalto colocado en ese sitio; entonces eso es lo más que yo le puedo decir don Carlos por el momento y si alguien nos pidiera la documentación de todo el proceso y gestión que se ha hecho con mucho gusto también está porque para eso tenemos todos los procesos hechos entregados, los entregables están recibidos por el MOPT-BID si ya está en un proceso de licitación es porque esta municipalidad ya había cumplido con todo lo que habían estipulado, entonces para que usted también si alguien le consulta ya tenga usted la información que necesitan tal vez saber muchos de los que viven en esos sectores, pero esa es mi intervención muchas gracias, estamos a la orden.

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, comenta gracias a usted, no la pregunta o sea es que ella me decía es que si yo tenía que llegar hablar primero con el concejo, con el concejo vial y otras entidades, lo que yo le entendí a ella era que el proyecto no estaba.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa no, no.

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, manifiesta, pero usted me lo está explicando muy claro y por teléfono algo me dijo que el dinero está.

La señora Alcaldesa Municipal, dice ah era su persona, yo entendía que era alguien de la comunidad, pero no sabía que era su persona.

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, responde sí, si señora fui yo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa si, le aclaro disculpe don Carlos, no era que el proyecto no estaba si no que para nosotros como concejo poder porque usted sabe que el concejo lo único que hace es tomar decisiones para que la administración ejecute, entonces cuando usted nos solicita a nosotros el concejo nosotros debemos de ver que se haya degastado la vía para poderle decir a la administración qué es lo que está pasando porque el señor viene con una petitoria de esta y esta forma, entonces que responda, eso era lo que quería aclarar, tal vez usted me mal interpretó de decirle que no estaba, porque es de conocimiento el trabajo que se está haciendo en cuanto a caminos porque por aquí pasa todo, entonces era para aclararle ese asunto, y ahora le cedo la palabra a usted y después a don Albán.

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, dice gracias, no, no ya le entiendo lo que yo me preocupó fue eso, que si esto había que comenzar de atrás para llegar allá no se lo iba a creer, yo sabía que no era, eso era, gracias.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice don Carlos mi nombre es Albán.

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, a mucho gusto don Albán, también lo conozco por teléfono.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta vieras que en esta situación siempre sucede que a veces las fechas no coinciden, uno quiere que se realicen, la señora alcaldesa le dice usted una fecha pero siempre surgen atrasos y no precisamente acá, como ella lo digo ya todo está listo, el pre diseño, toda la cuestión, habemos muchos interesados en que ese camino se arregle, yo le decía a usted, nosotros, tanto a la señora sindica de por allá utiliza ese camino, la compañera regidora también o sea somos interesados nosotros que estamos acá, lógicamente usted que vive allá y la compañera que lo acompaña.

En estas cosas siempre como le repito no siempre se queda bien, hay personas a las cuales pues no les caemos bien, a veces hablan mal de nosotros, de la señora alcaldesa y así sucede, como si hay otros que si están más enterados y tal vez no comunican las cosas a veces cuando más se deseara uno que comuniquen las cosas buenas, las informaciones buenas no suceden, pero si, ojalá que y ya esta respuesta que le dio la señora alcaldesa sea un poco más tranquilizante porque si se ha trabajado, se está trabajando, la administración de acá para que eso se logre, entonces la fecha que ella le dice no le dice que mes, ni que día pero se va lograr, ya está el trámite, ya está toda la proyección para que eso se realice, se puede atrasar un poquito pero lo van haber y ya viene algo para ya, tapar un poco esos huecos y que haya un poquito de tranquilidad y paz ahí para las personas.

El señor Carlos Manuel Acosta Rodríguez, dice está bien, les agradezco mucho y posiblemente vamos a estar en contacto, muy amables y muchas gracias

La señora Alcaldesa Municipal, mucho gusto estamos a la orden, cualquier cosa que tengan a bien aquí estamos a la orden.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #41-2021.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida y Vanessa Mejías Arias.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria # 12-2021, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta en la página dos, en el primer párrafo dice que: Consigna el ingreso al recinto municipal de la señora Presidenta Municipal, al ser las 3:47 p.m.

En esto quiero tal vez solicitarles que se corrija porque recuerden que las sesiones se inician con el reloj mío, siempre generalmente ustedes andan tres minutos adelantados del mío y yo llegué a las 3:45 según el reloj y aquí dice que el ingreso mío fue a las 3:47, y para recordarles que la sesión se inicia con la hora del reloj del presidente municipal, a menos que se tenga un reloj en el concejo y sea ese de aquí en adelante que determine la hora de inicio, entonces necesito que se corrija esa parte en la página dos o me equivoco compañeras que siempre ustedes me indican que es hora y yo les digo no, en mi reloj no es, disculpen.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, no, si es cierto usted lo hace con su reloj, de todas formas usted si fuera así de que hubiera llegado tarde no hubiera podido presidir.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, llegué contra el cacho, pero llegué a las 3:45.

La señora Alcaldesa Municipal, dice aprobada el acta, como en esa hubo una intervención de la señora regidora yo la voy a enviar al correo la respuesta en cuanto a lo que ella insinuó por no aprobar la licitación de ese día, la contratación para que les quede a ustedes claro también, es que pensé que iba a venir la traía aquí en físico.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice entonces envíela al correo para que quede para el concejo y para ella.

En el acta de Sesión Extraordinaria # 12-2021, de fecha 15/10/2021, en la página N° 2, debe de decir correctamente:

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta al ser las 3:45, damos inicio a la sesión extraordinaria N°12-2021, fecha 15/10/2021.

Comprobación del cuórum, oración del día, atención al señor Carlos Mena, proveedor, presentación de la LICITACIÓN ABREVIADA para la CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE BRINDE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN LOS CAMINOS CON CODIGOS 2-15-106, 2-15-124 Y 2-15-032, aprobamos el orden del día. Hacemos la oración (a cargo de la señora Dania Benavides Quirós).

Decirles que hoy la compañera Norma no se presenta por problemas de salud que me indicó, creo que don Víctor dijo que no podía asistir porque tenía un trabajo comunal que realizar en su comunidad, valga la redundancia. Le cedemos el espacio al señor Carlos Mena.

El señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal, manifiesta perfecto, muchas gracias. La proveeduría les viene a presentar lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000008-01

CONTRATACION DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN LOS CAMINOS CON CODIGOS 2-15-106, 2-15-124 Y 2-15-032.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se conoce recomendación de la adjudicación de la **CONTRATACION DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN LOS CAMINOS CON CODIGOS 2-15-106, 2-15-124 Y 2-15-032**

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de \$

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

- Contratación de una empresa física o jurídica para que brinde alquiler de maquinaria para realizar trabajos de rehabilitación de caminos cantonales específicamente los caminos:

- 1) Camino código 2-15-106 Guayabito-Llano Bonito-Buena Vista, de: (Ent.RN04 Subasta, hasta: (Ent.C124, C130) Buena Vista.
- 2) Camino código 2-15-124 Finca Ugalde-Buena Vista, de: (Ent.RN139 Finca Ugalde, hasta: (Ent.C106, C130) Buena Vista.
- 3) Camino código 2-15-032 El Silencio-La Poma, de: (Ent.C031 El Silencio, hasta: (Ent.C035) Lourdes La Poma.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-400-092021, del Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

- a. De acuerdo con la requisición presentada respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:

Monto presupuestado: €45.850.000,00 colones

3. EL CONCURSO

- a. El día 01 de octubre del 2021, a las 11:32 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

- transvagema@gmail.com
- construtoratabash@outlook.com
- info@construtoraherrera.com
- icasacr@gmail.com
- info@hgobrasviales.com
- info@eylcr.com
- Licitacione@dinaju.com

Solicitan el cartel via correo electrónico las empresas;

- Constructora Rovijo del norte
- Constructora e inversiones Mora

- b. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 11:00 horas del 08 de octubre del 2021 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA E INVERSIONES MORA Cedula Juridica-3-101-643890, monto total cotizado es de €42.177.628.00

El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

De esta manera la oferta es enviada a la unidad técnica específicamente al Ing. David Camacho Brenes Para su respectiva revisión y análisis técnico. Mediante oficio N ° UTGVM 424-102021 se Recibe la recomendación

- Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado; como a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa como su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de la oferta presentada ante la administración, ello implica que esta dependencia recomienda adjudicar la contratación a Constructora e inversiones Mora S.A.; toda vez que esta oferta cumple con los requisitos establecidos en el cartel, presentando la propuesta técnica

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias y Marcela Solano Ulate.

ARTICULO VII. Informe de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 6.

- a) Se informa que se firmó el convenio con FUMBAN, para atender el embellecimiento de las rutas nacionales y comunales, principalmente en la ruta turística, son formas de generar empleos verdes de la huella que se está dejando a nivel del país, Guatuso no es en la excepción, existen dos proyectos, uno es un vivero en convenio con la Municipalidad y otro que es de embellecimiento en algunos sitios de atracción turística del cantón. Así también la ruta de la amistad con Alemania, se va a formular en el C.T.P de Guatuso.
- b) Indicarles que ya hay cierres de contratación de las intervenciones de caminos, son las rutas de curriré 033-035 y el 09 en el sector de Pato, se estaba haciendo la intervención de esos caminos, esas contrataciones se están finalizando únicamente, se está atendiendo en el sector de Los Ángeles y prácticamente están cerradas, para que tengan un conocimiento. También se tiene que realizar una reparación por una falla de un paso de alcantarillas que es trabajo nuestro en el centro en la ruta 145 saliendo al sector de la 150 en Thiales y los demás son caminos entregados que quedaron en buenas condiciones.
- c) Indicarles también que están muy avanzados en la colocación de material y de acomodamiento en el sector de Santa Fe en las rutas 055-056 y se finalizaría iniciando la próxima semana.
- d) Indicarles que la otra contratación de los cuadrantes de Katira, que es un proyecto de acomodo de cunetas, esto sería la etapa de un proyecto que hemos ido tratando de manejar, ojalá que los presupuestos no se terminen para poder colocar un tratamiento en esos sitios como una segunda etapa, son parte de lo que se ha llevado acabo de los procesos de gestión.
- e) Indicarles también que estamos en un momento donde se vuelve abrir una situación de emergencia, se ha venido atendiendo en estos tres días prácticamente, ha estado lloviendo en la parte alta y nos preocupa la parte de sector del Venado, entonces el río de la Muerte, en la noche llovió y bajo una cabeza de agua considerable y volvió a llenar en San Juan y Pataste que estuvo lleno toda la madrugada, entonces nos preocupa mucho, ya se están haciendo revisiones por la parte técnica para ver si hay un embalse en el rio Pataste nuevamente, había dejado de suceder cuando se hizo una intervención con un convenio que teníamos con el MOPT, pero ahora nuevamente se vuelve hacer las inundaciones muy frecuentes, además la situación que se vivió el domingo en la tarde noche, en donde se inundó la comunidad de Palenque el Sol, Santa Marta, Pataste, San Juan e incluso el Cruce de Pataste, ese sector fue bastante considerado con inundaciones y un sector de la comunidad de Silencio, en la parte de Lourdes hubo un desprendimiento bastante considerable. Ha habido muchos movimientos en esos sectores de paredones, quiere decir que la tierra se está deslizando, hay mucha actividad en movimiento en ese sector, es preocupante, por eso se había pedido el sobrevuelo con la CNE, luego para que viniera hacer un trabajo de campo, en ese sitio no se pudo sobrevolar por nubosidad muy marcada entonces no se pudo hacer ese proceso, gracias a Dios en ese momento el paso peatonal que se puso provisionalmente en el paso La Amapola porque estamos en el proceso de la contratación no sufrió gran daño y se mantiene en el mismo sitio, en ese momento tienen acceso por lo menos de forma peatonal, bicicleta, moto y también los cuadríciclos pasan por que tiene una buena anchura el puente, de esta forma se ha realizado para que tengan un proceso de comunicación, la ventaja que tenemos en ese sitio es que también contamos con transporte público, el bus circula bastante y eso es muy importante para la comunidad, pero no deja de ser preocupante.
- f) Hemos estado avanzando con el fin de poder finalizar con la CNE una reunión para terminar de concretar el proyecto del puente que es de urgencia, por el momento gracias a Dios en lo que cabe en

ese sector está con normalidad, pero si es preocupante que el río La Muerte y el río La Cucaracha, desde el 2014 no se veía que esos ríos se llenaran mucho, la Cucaracha estuvo a maso menos 10.cm que subiera al puente, entonces casi que cruzo el río sobre la comunidad, sin embargo el margen derecho fue que se inundó y el margen izquierdo se mantuvo. Se están realizando unos mantenimientos de limpieza en ese cauce que todavía no finaliza, pero si ha ayudado mucho a la cantidad de agua que ha recibido, lo mismo no ha sucedido en el río El Sol, por eso hizo más tuvo más estragos, porque hasta ahora se tiene el impacto para atender esa causa del río, hay mucho árbol dentro del mismo con todos los movimientos de emergencia que han habido, han ido incluyendo más movimientos dentro de sí mismo, la intención es que ahora con estos primeros impactos que se han solicitado se pueda atender en una buena condición a esta comunidad y a esta causa del río, al final ellos han tendido que manejarse en albergues, incluso se hizo desde el domingo hasta hoy, han sido de 16 personas, al principio hubo 24 personas pero algunos se retiraron y fueron a lavar sus hogares, fue como un trance de 2 horas, fue algo que llegó y salió rápido, el río Frio no estaba tan lleno, entonces eso ha ayudado a que el abastecimiento sea más rápido, pero si el río Aguas Negras es un río que subió mucho, otro que subió con cabeza de agua fue el Río Samen, hay algunos sectores que han estado lloviendo mucho, como hace una hora estaba lloviendo fuerte en Pejibaye y con rayería, hay que estar siempre alerta a estas situaciones.

- g) Se nos indica que a partir del mes de noviembre es el fenómeno de la niña y empieza un poco más la lluvia y hay que estar pendientes y alertos, por eso incluso organizamos un grupo de chat con las comunidades para atender la emergencia, de esta manera se puede transmitir información a los vecinos para la prevención, esto lo hacemos con el fin de que podamos coordinar con anticipación y de que podamos estar conectados, tener esa comunicación directa donde la población pueda prepararse por un tiempo, por eso hemos estado trabajando en esos sectores donde son mas sensibles, donde han habido más inundaciones. Pero si quiero decirles que la situación ha sido bastante critica, hemos tenido varias comunidades inundadas, más de 100 familias afectadas por las inundaciones y son varios caminos por ejemplo: Palenque Margarita o los Palenques que es el 035 que era un camino que estaba en contratación que ya está finalizado, en esos sectores ahora hay un levantamiento de la colocación del mismo, sucedió como en Valle del Río cuando se hizo la intervención, como cuatro días antes que llegara la inundación, los pasos de las alcantarillas se abrieron, fue una cantidad de agua, el río pasó sobre algunos sectores, en Palenque Margarita el río subió más de un metro y medio, lo digo porque anduve en todos esos sectores incluso el domingo por la noche ya se podía ingresar, en el sector de Curriré uno de los caminos que ya se arregló, ahí me devolví llegando a las últimas casas del redondeo, arriba de ese sector no se podía ingresar, pasamos tipo 9 de la noche y ya había bajado un poco el agua, pero ahí anduvo muy arriba por que se ve en las cercas donde queda el monte que arrastra, era un sector donde estábamos muy contentos porque habíamos levantado mucho, se hizo una buena canalización del agua y se hizo un masivo en la carretera, cosa que en esas transitoriedades no existía en ese sitio, no se podía trasladar de uno lado a otro, ahora con ese en lavamiento hay que volver a enderezar el trabajo que se había hecho, pero para que sepan que es el sitio más complicado, eso y el 039 que es el camino del cuadrante 099 de Palenque El Sol fue una de las comunidades más llenas, se sacaron personas como las 6 y 7pm casi a pecho de agua, la carretera del 04 estuvo intransitable como dos horas, como de las 5 a 7:30pm los automóviles no pasaban, hubo hasta un choque en los muertos por que hay personas que andan viendo más allá y otros porque no pueden pasar, entonces se convierte en una situación complicada, pero sin embargo estamos claros en ese sentido que podríamos ir haciendo todo estos avances incluso de gestión, el CONAVI viene mañana hacer las valoraciones técnicas de la ruta 04, en ese sector hay algunos acumulamientos en las alcantarillas y la quebrada Tigre que es la que está antes de llegar a El Edén y lo que es acá en el río Sol y la misma Calabaza.

La Calabaza fue la última que repleto de agua pero al final siempre se llenó y entonces ahí cuando se hicieron las intervenciones faltaron algunas horas, no se pudo intervenir casi toda por que el acumulamiento que tenía era mucho, imagínese que en esa quebrada aparecían desde refrigeradoras, ollas, lavadoras etc. que tuvo que ver como poder sacarlas y ver dónde ponerlas, entonces hasta eso todavía de seguro parte de lo que vivimos de la emergencia de hace dos meses. También decirle que hoy nos enviaron el plan de la emergencia del cantón aprobado por la primera fase de aprobación, solo dos variables, ahora lo que falta es la segunda parte que es la revisión y la remisión del mismo a la CNE y ver de ese plan que nos van a presupuestar, a que le pondrán presupuesto de todo lo que se presentó que es algo que todavía no sabemos, pero para que sepan que es parte de lo que hemos estado trabajando.

- h) Lo otro es que si se nos aprobó una contratación de extremada urgencia, la extremada urgencia es para la contemplación de algunas tuberías que quedaron fallidas de la emergencia y hay que quitar o sustituirlas en algunos sitios, entonces por ahí es algo de algunos aportes que nos van a llegar al cantón de la CNE pero es muy oportuno en estos tiempos que necesitamos restaurar muchas cosas, entonces también es parte de, hablábamos hoy con Johnny que al final fue el que estuvo, porque yo estuve resolviendo otras cosas de los temas de la CNE, ya hoy se recibieron las ofertas de los estudios del puente de la amapola vamos a esperar a ver a quien será adjudicada para empezar con el resto del trámite, y don Johnny y yo que estuvimos en una reunión con el CRE pero yo empecé pero él estuvo presente en toda porque también estamos para trabajar en la envoltura de tener la bandera de la salud, es donde todos ponemos un granito de arena para contribuir por mejorar la condición en la atención del tema de COVID o pandemia, pero ahí son todos los actores, como cuesta a veces que las personas se vacunen hoy lo dijo el Doctor Garcia que tenían varios renegados que no querían vacunarse, hoy explico algo curioso el doctor Lanzoni que todavía no saben cómo van a aplicar el proceso de codificación de las personas que tiene las vacunas y el que no, pero lo más curioso es que si veíamos como por ejemplo: que don Albán Chavarria tiene el código tal pero puede ser que don Víctor no esté vacunado y si puede pasar, en San José como van a saber que don Víctor es Albán o Albán es don Víctor , son cosas que en realidad había que ver como dice el doctor que como va a hacer el control de la aplicación, y lo otro más sensible es que eso es una afectación más crítica para el comercio porque el que no cumple, talvez quiera querer venderle en materiales o lo que necesite tanta cantidad de dinero y usted no puede venderle porque no tiene todo el proceso que debe corresponder para poder entrar en el establecimiento, son situaciones como contradictoriamente es de preocupación, eso fue algo que yo rescate en la reunión que tuvimos y nos preocupa por que hay que trabajar mucho por tratar de incentivar tanto el comercio por los golpes que han tenido, por lo menos el nuestro ha sido catastrófico. Para que sepan ustedes, pero si les puedo decir que se están tratando de lanzar humanamente posible lo que se puede.
- i) Indicarles que mañana hay una manifestación también de los municipios en lucha por que no se les haga el rebajo del 22.2% que para este cantón es muchísimo y muy significativo serian 262.000.000 menos para la junta vial de 1443.000.000 quedaríamos en 10.180.000 entonces es bastante crítico vea lo que antes le indicaba el caballero que vino a visitarnos, esta reducciones son significativas y eso impacta en los proyectos de impacto de los cantones a nivel de las redes viales, si es muy de análisis y ojala que la lucha de todos conjuntamente las municipalidades que tengan un efecto positivo para que no se rebajen tanto.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 13, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”, expediente 22.673.

Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”, expediente 22.673, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, TEXTO ACTUALIZADO EXPEDIENTE 21.566 REFORMA DEL ARTICULO 196 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial, LEY N.º 9078 Y SUS REFORMAS.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, con tres votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el EXPEDIENTE 21.566 REFORMA DEL ARTICULO 196 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial, LEY N.º 9078 Y SUS REFORMAS, por cuanto las instituciones gubernamentales cuentan con presupuesto para contemplar ese rubro.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto N.º 21.274: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS.”

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto N.º 21.274: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.675, “DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SWING CRIOLLO”.

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.675, “DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SWING CRIOLLO”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial Ordinaria de Asuntos Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución del proyecto: “EXPEDIENTE N.º 22521 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial Ordinaria de Asuntos Ambiente de la Asamblea Legislativa, con tres votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “EXPEDIENTE N.º 22521 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS”, en virtud que no trae ningún beneficio para las personas de nuestro país y por cuanto se restringe o limita el uso del agua.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.629, “Ley de Acciones Afirmativas a favor de las Personas Indígenas”.

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.629, “Ley de Acciones Afirmativas a favor de las Personas Indígenas”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 22416, Ley para la Reactivación Laboral en el Sector Turismo.

Comunicarle al Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente 22416, Ley para la Reactivación Laboral en el Sector Turismo, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.518, “CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN LAS CARRETERAS: REFORMA AL INCISO 1 DEL ARTICULO 2, ADICIÓN DEL ARTICULO 132 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTICULO 143, DE UN INCISO K) AL ARTICULO 151 Y DE UN INCISO C) AL ARTICULO 211 DE LA LEY N° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS”.

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.518, “CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN LAS CARRETERAS: REFORMA AL INCISO 1 DEL ARTICULO 2, ADICIÓN DEL ARTICULO 132 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTICULO 143, DE UN INCISO K)

AL ARTICULO 151 Y DE UN INCISO C) AL ARTICULO 211 DE LA LEY N° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 22184, LEY QUE ADICIONA UN INCISO D) AL ARTÍCULO 18 Y UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY DE FUNDACIONES, LEY N.º 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS REFORMAS. Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente 22184, LEY QUE ADICIONA UN INCISO D) AL ARTÍCULO 18 Y UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY DE FUNDACIONES, LEY N.º 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS REFORMAS y como se propone el mismo.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Nicoya, se dirigen a los Concejos Municipales del País, donde transcribe acuerdo 008, de Sesión Ordinaria N°074, del 28 de setiembre de 2021, que dice: El Concejo Municipal de Nicoya en forma unánime aprueba brindar voto de apoyo a lo citado en el Oficio DSM-1086-2021 del Concejo Municipal de San José, referente al voto de apoyo para instar al Ministerio de Hacienda a incorporar en el presupuesto nacional los recursos necesarios para dar continuidad al programa de becas de transporte estudiantil del Ministerio de Educación, siendo que el “programa de becas de transporte estudiantil” tiene como fin principal, brindar beneficios económicos a favor de las y los estudiantes, que por su condición socioeconómica, distancia al centro educativo público u otras circunstancias concurrentes; requieran ayuda para concluir exitosamente su proceso educativo. Se constituye en un valioso mecanismo, que garantiza el derecho fundamental a la educación, en el marco del principio del interés superior de la niña, del niño y del adolescente. Así mismo, representa un instrumento de equidad, que permite avanzar hacia una cobertura universal de acceso y permanencia, en un sistema educativo público de calidad. Notifíquese a los Concejos Municipales del País.
Comunicarle al Concejo Municipal de Nicoya, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo al acuerdo 008, de Sesión Ordinaria N°074, del 28 de setiembre de 2021.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Carrillo, se dirigen a la Asamblea Legislativa, donde transcribe acuerdo 03, inciso 13, de Sesión Ordinaria N°39-2021, celebrada el día 28 de setiembre de 2021 dice: SE ACURERDA; Visto y analizado el citado oficio este Concejo Municipal por unanimidad de votos dispone.
1. Solicitar a los diputados de la República que analicen detenidamente el presupuesto nacional 2022, presentado el pasado 1 de setiembre, de manera que los casi ₡300 mil millones de colones que se pretende recortar en educación sean reincorporados para atender la educación de nuestro país y que se respete el 8% que constitucionalmente corresponde.
2. Enviar copia de este acuerdo, con la fundamentación presentada, a los diputados y diputadas de la República y a las 82 municipalidades del país.
Comunicarle al Concejo Municipal de Carrillo, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo al acuerdo 03, inciso 13, de Sesión Ordinaria N°39-2021, celebrada el día 28 de setiembre de 2021.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el **PROGRAMA PAIS DCC, donde** invitan a participar en el Taller: Retos y oportunidades para participar en el Programa País de Carbono Neutralidad para Comunidades, el 21 y 26 de octubre de 2021, a 1:00 a 3:30 p.m.

m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo municipal de Upala, donde transcribe artículo 4, Capítulo V, de Acta N°0120-2021, del 05 de octubre de 2021, que dice:

1.Solicitar a la Asamblea Legislativa, someter a un mayor escrutinio y revisión del proyecto de ley 22.391, llamada como Ley DUA, por parte de los gobiernos locales, vinculados con la franja fronteriza con Nicaragua, a saber: La Cruz. Upala, Los Chiles, Sarapiquí y San Carlos, con el objetivo de que las comunidades afectadas, puedan participar en la toma de decisiones y externar aportes y preocupaciones; siempre buscando el bienestar de la mayoría.

2.Envíar el proyecto de ley N° 22391 (Ley DUA), a estudio de comisión especial de Milla Fronteriza, para su estudio y análisis, de esta manera, vincular a las diferentes organizaciones y representantes comunales, interesados en participar activamente en el proceso de toma de decisiones.

3.Remitir dicha moción a los concejos municipales de los cantones relacionados de una u otra manera con esta ley denominada DUA. (La Cruz, Los Chiles, Sarapiquí, San Carlos), para que se manifiesten a favor de las solicitudes expuestas en esta moción.

Comunicarle al Concejo Municipal de Upala, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el artículo 4, Capítulo V, de Acta N°0120-2021, del 05 de octubre de 2021.

n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se dirigen a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa y Señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, donde transcriben acuerdo de Sesión ordinaria 082-2021, acuerdo 08) celebrada el día 12 de octubre del 2021, que dice:

1- Solicitar a los señores Diputados de la República realizar los procedimientos necesarios para excluir a Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la Regla Fiscal por cuanto su aplicación atenta contra el derecho constitucional al agua, causando gran afectación a la población nacional de sectores más vulnerables; así como a la prestación de servicios esenciales y servicios productivos.

2- Se notifique sobre la aprobación de esta moción a los Concejos Municipales de las demás Municipalidades del país y se le inste a la aprobación de este acuerdo.

3- Se notifique sobre la aprobación de esta moción a cada uno de los Diputados de la República, así como al Señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada.

Comunicarle al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, con tres votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que no se le da el apoyo al acuerdo de Sesión ordinaria 082-2021, acuerdo 08) celebrada el día 12 de octubre del 2021, por cuanto se considera que no le debe cobrar a los usuarios el impuesto al agua.

o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, dirigido a la Municipalidad de Heredia, donde transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria N°111-2021 celebrada el 11 de octubre De 2021, los acuerdos N°507 Definitivamente aprobado y N°508 Definitivamente aprobado, que dicen: Se aprueba el informe N°1-2021 de la Comisión de Condición de la Mujer, el cual transcribo lo indicado dentro del punto N°1.

1. Oficio SMC 1406-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA.

Moción que durante la sesión No. 38 del 18 de enero del 2021 se presentó el informe de la Comisión de la Mujer donde se acordó dar seguimiento al proyecto “Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres” expediente No.20.3082. Que en esa misma sesión se presentó la moción contra la Violencia Política hacia las Mujeres donde se acordó de forma unánime: “Instar a todas las personas representantes en el Concejo Municipal de Montes de Oca a informarse y sensibilizarse sobre esta problemática social para tomar una posición firme y crítica frente a la violencia política hacia las mujeres en el espacio municipal”, así como “Instar a las diputadas y diputados de la República aprobar la convocatoria de ampliación para la revisión del expediente No.20.308 Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres”. Visto y analizado y con votos a favor de los regidores Heylin Calderón Ureña y Álvaro Quiros esta comisión dictamina y recomienda al Concejo Municipal:

1. Que se tome el acuerdo en apoyo a este proyecto de ley N°20.308 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.
2. Se comunique a todas las Municipalidades del País.
Comunicarle al Concejo Municipal de Nicoya, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°111-2021 celebrada el 11 de octubre de 2021, me permito informar que con los acuerdos N°507 Definitivamente aprobado y N°508.
- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el MBA. Allan Trigueros Vega, Asesor de comunicación de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, se dirige a la Alcaldía y Concejo Municipal, donde invita a formar parte del Museo Histórico Abierto y Digital (MHADI) de la Universidad Estatal a Distancia, UNED. El museo ofrece una colección de cien hechos históricos de Costa Rica que al presentarlos y facilitarlos a las personas, permiten tener una identidad renovada, fortalecida y compartida por las diferentes generaciones que forman la sociedad costarricense del bicentenario.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, se dirigen al Señor Presidente de la República, al Ministro de Obras Públicas y Transportes, Gobiernos Locales del País, Comisión Legislativa de la Provincia de Puntarenas y Diputados de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el Artículo IV, Acuerdo N°7 de la Sesión Ordinaria N°76-2021 de fecha 12 de octubre del 2021, que literalmente dice: *“ACUERDO 7: El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza mediante el Artículo V, inciso 1 del Acta N.112-2021 Sesión Ordinaria efectuada el lunes 4 de octubre del 2021”*
Comunicarle al Concejo Municipal de Montes de Oro, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo Artículo IV, Acuerdo N°7 de la Sesión Ordinaria N°76-2021 de fecha 12 de octubre del 2021.
- r) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada Concejo Municipal de Moravia, se dirigen a la señora Alcaldesa a.i., a la doctora Lena Beirute Gamboa, Encargada Medicina Empresarial, al Jefe departamento de Tecnologías de la Información, al Departamento de Salud Ocupacional, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Funcionarios de la Municipalidad de Moravia y Concejos Municipales del País, donde transcribe acuerdo #0875-2021, de Sesión Ordinaria N°76, del 11 de octubre de 2021, que dice:
 1. Solicitar respetuosamente a la Administración dar inicio a un proceso de acompañamiento y sensibilización con las personas de la comunidad municipal que no quieran aplicarse el esquema de vacunación por COVID-19 por medio de una acción conjunta que deberán coordinar los Departamentos de Salud Ocupacional, Médico de Empresa y Recursos Humanos.
 2. Instar respetuosamente a la Alcaldía Municipal que interponga sus buenos oficios con el fin de que, en su condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales y, mediante resolución administrativa, requiera a partir del viernes 15 de octubre de 2021, de manera obligatoria la vacunación contra COVID-19 de todas las personas funcionarias de la Municipalidad de Moravia. Para tal efecto, se recomienda: instruir al Departamento de Tecnologías de la Información realizar las acciones correspondientes para crear un formulario o pestaña en el sitio web de la Municipalidad para la verificación, que se podrá hacer mediante una fotografía por ambos lados del carné de vacunación (nacional o extranjero) o con la certificación elaborada por el Ministerio de Salud para tal efecto. Se requiere al Departamento de Recursos Humanos, Salud Ocupacional y Médico de Empresa que, una vez verificada la información, emitan un informe posterior al 15 de octubre de 2021, señalando el personal que incumpla esa eventual disposición. De incumplirse la disposición se solicita tomar las medidas que en derecho correspondan.
 3. En caso de contar solo con una dosis, la verificación de esta que se sugiere admitir sería únicamente cuando no hayan transcurrido más de doce semanas desde su aplicación.

4. Si existiera alguna contraindicación médica o aún no se tuviera acceso a la vacuna por otros motivos de fuerza mayor comprobable, se sugiere que la persona funcionaria deba aportar documentación idónea y avalada por la CCSS o la institución competente que compruebe esta situación.

5. Hacer un llamado a la población moraviana a completar su esquema de vacunación por COVID-19 de manera eficaz, para lo cual, se instruye al Departamento de Comunicación Institucional hacer extensivo el llamado.

6. Reafirmar a la comunidad moraviana que estas medidas buscan salvaguardar la vida e integridad física de todas las personas y son complementarias a los protocolos sanitarios que se deben seguir en toda actividad y espacio municipal como el uso de mascarilla, el lavado de manos y el distanciamiento físico. A través del fomento de la corresponsabilidad y el cuidado conjunto se espera lograr resultados exitosos desde la prevención.

Notifíquese a la Alcaldía, al médico de empresa, al Departamento de Tecnologías de la Información, al Departamento de Salud Ocupacional, al Departamento de Recursos Humanos y, en general a todo el personal que labora para la Municipalidad de Moravia.

Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país a quienes se les insta, respetuosamente a adoptar acuerdos de similar o igual naturaleza en protección de la vida de sus habitantes y personal.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen a las Municipalidades del País, al Concejo Municipal de Sarchí, donde transcriben acuerdo N° 1 de la sesión no. 60-2021, del día 11 de octubre de 2021, que dice: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Sarchí, en cuanto a la solicitud de información dirigida al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en la que se solicitan los estudios técnicos jurídicos y el modelo tarifario que sirvieron de base técnico - legal para la conformación del Reglamento de Fraccionamiento del INVU, así como el detalle de inspecciones de campo, el monto de los viáticos, los vehículos y el combustible, relativos a la temática de visados autorizados por el INVU." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Comunicarle al Concejo Municipal de Desamparados, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo acuerdo N° 1 de la Sesión N° 60-2021, del día 11 de octubre de 2021.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen al señor Presidente de la República, Fracción del Partido Acción Ciudadana, Fracción del Partido frente Amplio, Fracción del Partido Integración Nacional, Fracción del Partido liberación Nacional, Fracción del Partido Republicano Social Cristiana, Fracción Partido Unidad Social Cristiana, Asamblea Legislativa de Costa Rica, a la señora Ministra de Educación Pública y Concejo Municipal Hojancha, donde transcribe acuerdo N° 2 de la sesión no. 60-2021 celebrada del día 11 de octubre de 2021, que dice: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda brindar voto de apoyo al acuerdo no. 13, sesión 74-2021, que hacer referencia a solicitar a los señores Diputados de la República y al Ministerio de Educación Pública analizar detenidamente el presupuesto nacional 2022, presentado el pasado 1 de septiembre, de manera que los casi, 300 mil millones que se pretender recortar en educación, sean reincorporados para atender la educación del país, y que se respete el 8% que constitucionalmente corresponde. Acuerdo definitivamente aprobado.

Comunicarle al Concejo Municipal de Desamparados, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 2 de la sesión no. 60-2021 celebrada del día 11 de octubre de 2021.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación y al Programa de Abastecimiento Institucional del Consejo Nacional de Producción, donde transcribe acuerdo N° 3 de

la sesión no. 60-2021 celebrada del día 11 de octubre de 2021, que dice: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda apoyar la iniciativa del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, que hace referencia al expediente N°. 21.424, "Modificación del artículo N° 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, N° 2035", respecto a catalogar como opcional acudir al CNP para comprar los suministros de los comedores estudiantiles y rechazar toda iniciativa o proyecto de ley que atente contra el debilitamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de Producción. Así mismo, promover el surgimiento de nuevas iniciativas de apoyo a este programa para la sostenibilidad y fortalecimiento de las micro, pequeño y medianos productores agropecuarios y agroindustriales locales. Finalmente, instar a las autoridades competentes a formular una política pública efectiva enfocada en los intereses nacionales." Acuerdo definitivamente aprobado.

Comunicarle al Concejo Municipal de Desamparados, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 3 de la sesión no. 60-2021 celebrada del día 11 de octubre de 2021.

- v) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones-MICITT, donde invitan al Evento: firma digital: Casos de éxito y otros avances, el 26 de octubre de 2021, de 9:00 a 12:00 m.d.
- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada el Ing. Daniel Alvarado Acuña, Jefe Oficina de Guatuso, se dirige a la señora Samaria Cruz Esquivel, Regidora Municipal, Guatuso, asunto: Respuesta a información sobre lote 6-A El Valle y otros, que dice:



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

13 de octubre de 2021
INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-395-2021

Señora.
Samaria Cruz Esquivel
Regidora Municipal, Guatuso

Asunto: Respuesta a información sobre lote 6-A El Valle y otros.

Por este medio y con el fin de dar respuesta a su consulta vía correo electrónico referente al trámite de titulación del lote 6-A del asentamiento campesino El Valle, paso a indicarle lo siguiente:

1. Con el oficio DMSG-AASG-306-2020, de fecha 5 de agosto del 2020, el Director Médico doctor Ricardo García Vargas y la Administradora Licenciada Zulema Pérez Cardona, le solicitan al Doctor Gustavo Zeledón Donzo, Director de Red, la aceptación para realizar el traspaso del lote 6-A de El Valle, 61 de Tujankir y del lote 57 de Costa Ana, esto con el fin de contar con un terreno y solicitar recursos para la construcción de centros de salud en cada una de estas comunidades, además en dicho oficio solicitan la renuncia a la adjudicación del lote 2 de La Unión y del lote 32 de San Miguel, esto por cuanto ninguno de los terrenos están siendo utilizados por el Área de Salud.
2. El día 2 de septiembre del año 2020, la técnica Mayid Solano Espinoza, mediante correo electrónico le solicita al señor Víctor Alonso Rojas Aguilar, que nos aporten la nota de solicitud y aceptación del predio y la copia de cédula del representante legal que estaría a cargo de realizar la firma de protocolo del lote 6-A de El Valle.
3. El día 24 de septiembre del 2020, la técnica Mayid Solano Espinoza, mediante correo electrónico le solicita al señor Víctor Alonso Rojas Aguilar, que el señor Ronald Lacayo Monge firme la notificación con las recomendaciones del INTA y la ficha de titulación.

13 de octubre de 2021
INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-395-2021
Página 2 de 3

4. El día 20 de octubre, el señor Víctor Alonso Rojas Aguilar responde el correo indicando que los documentos se enviaron a San José al Área de Control de Activos de la CCSS y ellos los trasladaron a la Dirección de Servicios Institucionales el 15 de octubre.
5. El 2 de diciembre del 2020, la técnica Mayid Solano Espinoza, mediante correo electrónico, la manifiesta al señor Víctor Alonso Rojas Aguilar, su preocupación ya que a esa fecha no han devuelto los documentos que se debían firmar para continuar con el trámite de titulación del lote 6-A del asentamiento campesino El Valle.
6. El día 7 de diciembre 2020, el señor Víctor Alonso Rojas Aguilar le responde el correo a la técnica Solano Espinoza, indicándole que no han podido presentar los documentos ya que la Gerencia les había solicitado una serie de documentos, entre ellos un informe técnico por parte del Ingeniero Civil de la CCSS.
7. El día 28 de mayo del año 2021, se recibe en esta oficina el documento GA-0120-2021 de fecha 26 de enero del 2021, mediante el cual aceptan la donación del lote 6-A del valle y aportan los demás requisitos; o sea, 8 meses después de solicitados por parte de esta Oficina Territorial los requisitos antes citados.
8. El día 31 de mayo del 2021 tres días después de recibidos los requisitos, se tramita a nivel de Dirección Regional el expediente completo para la titulación del lote 6-A de El Valle, esto con el oficio INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-242-2021.
9. Con el oficio INDER-GG-DRT-RDHN-0991-2021, del 28 de junio del 2021 por parte del Coordinador del Fondo de Tierras de la Dirección Regional Huetar Norte, es remitido el expediente al Fondo de Tierras del Inder, para continuar con el proceso según lineamientos institucionales.

Según se deja ver en la cronología de las gestiones realizadas, por parte del Inder los trámites fueron realizados en un tiempo prudencial, se da por demostrado que el atraso se dio en la presentación de requisitos por parte de la CCSS.

Con relación a la información por usted solicitada sobre cualquier otro trámite que este en proceso con respecto a traspaso de propiedades a favor de esta institución, le informo que en el POI 2021 se tiene programado la titulación de lote 61 de Tujankir y el 57 de Costa Ana, de los cuales desde el día 19 de febrero del 2021, con el oficio INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-072-2021, se les solicito los requisitos correspondientes para tramitar los expedientes de titulación de los lotes antes citados, oficio que fue recibido por la Dirección Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Región Huasteca Norte, el día 23 de febrero del 2021 y al día de hoy, no han presentado requisito alguno, lo que es de suma preocupación para esta Oficina Territorial debido a que son metas POI 2021 y si tomamos como referencia lo suscrito con el lote 6-A de El Valle, no se va a poder cumplir con dichas metas.

Atentamente,
DANIEL
GERARDO
ALVARADO
ACUÑA (FIRMA)
Daniel Alvarado Acuña
Jefe oficina de Guatuso

Cc/- Lcdo. Oscar Alex Soto Flores, Director Regional R.D.H.N.
Lcdo. Víctor Pizarro Salas, coordinador Fondo de Tierras R.D.H.N

Comunicarle al Dr. Ricardo Alonso García Vargas, Director Médico, Área de Salud de Guatuso, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se reenvía el Oficio INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-295-2021 con el fin de mantenerlo informado y proceda según corresponda.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela El Valle, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de los miembros de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Alejandra Bonilla Pérez	1 -1046-0738
Marcela Artavia Díaz	2 0658 0997
Kattia Campos González	2 0653 0787
Luis Alberto Campos Ramos	2 0604 0009
Adán Alberto Sancho Campos	2 0599 0192

Comunicarle a la Directora de la Escuela El Valle que la juramentación se realizará el próximo jueves 21 de octubre de 2021, a las 3:30 p.m.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta es que se me fue antes decirles dentro del informe que hoy recibimos el auditaje del COSEVI para darnos una rendición de cuentas sobre los fondos de transferencias que se dieron hasta el 2012 en el cual más bien nosotros tratamos de ejecutar proyecto para ayudar a estos fondos que eran alrededor de 57 millones y algo, pero nosotros ejecutamos estos fondos y no es que no solicitamos a ingeniería de tránsito que viniera a este cantón hacer las valoraciones sino que ellos nunca vinieron, entre lo que se ejecutó cuando hicimos las aceras, bueno aquí está don Víctor, está Albán y está doña Lidieth que en eso era parte del anterior concejo cuando se hicieron estos proyectos, lo único es que como no se ha hecho dicen ellos que los trámites es que tienen que sacar los vistos buenos para que se den las aprobaciones de los proyectos es como si no se

hubiese aplicado que más bien tienen que devolver en otros proyectos de retribuidamente otra vez, bueno yo esa historia la encontré aquí cuando yo vine en el 2016 realmente eso es una herencia que tenemos, al final no lo veo mal porque de si siempre se hace el proyecto lo único es que hay que ir buscando otra vez ese acercamiento con la ingeniería de tránsito que cuesta mucho en realidad a este cantón lo hemos invitado más de una vez incluso yo recuerdo que como si fuera hoy don Jacinto cuando era regidor que insistía, insistía que vinieran hacer valoraciones ustedes recuerdan por aquella pendiente del puente de La Cabaña, sitios como muy problemáticos para los temas de accidentes y ha costado muchísimo que queríamos cambiar la vía de acceso de Mega Super, no sé si ustedes se acuerdan. Bueno la cosa es que ellos que dicen es que hay que volver a reintegrar ese dinero de una u otra forma porque no sé en qué gastarían o no gastaron, nosotros que hicimos fue más bien de lo que teníamos tratar de meter proyectos de seguridad vial para hacer las justificaciones e ir haciendo el balance en cuanto a la proyección de esos proyectos, habiendo auditora en aquellos tiempos no sé cómo no efectuaron todos esos procedimientos porque eran fondos de transferencias, de leyes específicas y que hubiera dado seguimiento para cumplimiento como tal, pero eso no se dio, entonces es parte de lo que sí es importante que ustedes conozcan porque hoy vinieron hacer la rendición y ahí creo que se lo van a enviar a los correos a ustedes porque llegó al correo del concejo, pero yo hago la aclaratoria para que ustedes estén claros y no digan bueno es que qué hicieron esta administración los recursos, nosotros realmente es algo como heredado.

Otro punto que es heredado y que quiero también de manifestárselo aquí que a Johnny he tenido atrás de esto, es un punto que tenemos del tribunal de ambiente con el tema del cielo abierto que había antes de los vertederos de basura que ahora hemos tenido que realizar todo un plan, buscando personas que nos donen incluso la rectoría porque no tenemos aquí un ingeniero ambiental, entonces hemos tenido que presentar un plan de manejo de ese sitio, de esa área de reforestación y una acción de mitigación a tal efecto que se vivió en todos esos trajes del 2008 hasta el 2016 que se mantuvo esta condición en diferentes sitios, pero ahorita los que están denunciados son los que fueron en el sector de Guayabito, los antiguos basureros que llamaban aquí, entonces para que sepan que también estamos atendiendo ese plan o esa denuncia que existía y que hay que darle una respuesta, pero si no hubiésemos hecho este plan B seguro a la municipalidad la condenarían como con 50 millones por esa mal praxis, entonces para que sepan ustedes.

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno en correspondencia se me quedó algo doña Ilse, nos manda una notificación de la contraloría en el documento 15676 del 2021, aquí nos dicen que nos dan un plazo de cinco días hábiles a partir del conocimiento yo le dije a doña Ana lía porque la había visto, que le comenté a usted doña Ilse, entonces dice que nos dan un plazo de cinco días hábiles a partir de conocimiento de esta sesión para presentar el cronograma, ellos ocupan el cronograma para lo que estamos llevando del proceso de nombramiento de auditor, entonces si tenemos cinco días hábiles a partir de hoy que es de conocimiento, miércoles, jueves, viernes, lunes y hasta el otro martes hay tiempo para contestar, yo sé Vanessa que hemos venido aplazando este día de reunión por una u otra razón y ella ha venido de tan largo que primero la salud de uno y otra cosa, entonces no sé si la administración, doña Vanessa si usted puede venir el jueves, yo solicito el permiso, yo puedo de diez porque no estoy en horas laborales, de 10:00 de la mañana a 12:30 después ya me tendría que retirar porque entraría en horario laboral y en la tarde ya he salido, entonces si puedo asistir a juramentar El Valle pero si no para notificarle a la señora Samaria y que esto no se puede hacer por ZOOM porque ella me había dicho que lo hiciéramos por ZOOM pero no podemos hacerlo por ZOOM porque tenemos que estar presentes porque hay que abrir actas y hay convocar a la Comisión.

La Secretaria del Concejo Municipal, dice, pero la señora de la contraloría me dijo que sí.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica que por Zoom.

La Secretaria del Concejo Municipal, dice sí, recuerde que me llamó el jueves que ustedes se reunían y ella me dijo porque no se reúnen virtual, yo no sé por qué.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, explica y a mí el asesor don Roberto me dijo que no lo podíamos hacer virtual porque nosotros no hemos dado una reglamentación para las reuniones de forma virtual.

La señora Alcaldesa Municipal, por eso es que ella dice eso porque la mayoría de concejos tiene reglamento.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona nosotros no tenemos ni para sesiones y ella desconoce eso, bueno esa parte para que quedemos a las 10 y que la administración convoque a las personas involucradas y a la señora de gobiernos locales, sería la única que por distanciamiento si se le puede aceptar, justificando eso verdad don Johnny, pero igual si ella puede.

La señora Alcaldesa Municipal, dice pero lo que necesitan estar presente son ustedes, son la toma de decisiones

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica si nosotros.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa aquellos son una asesoría.

El señor Vicealcalde Municipal, pregunta quiénes son de la administración?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica doña Katty, que es la de recursos humanos, doña Yorleny que hace días nos viene asesorando, ella está para consultas en ese momento o bien le decimos a Roberto no sé, que venga Roberto para no mezclar a doña Yorleny en esto, que sería mejor que venga don Roberto, que lo citemos.

El señor Vicealcalde Municipal, manifiesta, pero a Roberto le avisan ustedes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí señor, para que nos dé la asesoría legal, lo que tenemos que presentar es el cronograma y mandarlo con las fechas y los procedimientos que vamos hacer, es solamente eso doña Ilse, usted va estar ahí presente?

La señora Alcaldesa Municipal, contesta sí estoy mucho gusto, sino ahí está la parte administrativa que me representa.

- c) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle al señor Allan Francisco Calvo Núñez, de Consultoría Mar Azul S.A., que se concede audiencia para atenderlos en sesión ordinaria el próximo martes 02 de noviembre de 2021, a las 3:30 p.m., con un espacio de treinta minutos.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal